



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGUI

Diecisiete de octubre de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 2601
RADICADO N° 2023-00029

Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes, la respuesta otorgada por el Líder de Gestión Documental Consorcio SETI-Secretaria de Movilidad, por medio de la cual remite copia de los documentos que reposan en el expediente del automotor de placas TKF909 en relación a la Desvinculación administrativa (Resolución 1759 de 28 de mayo de 2017 - Edicto No.012 que resuelve sobre una desvinculación administrativa de un vehículo y Autorización No. 9393 de 04 septiembre de 2012, para efectos de la matrícula del vehículo de placas STB59), tal respuesta fue aportada por la Alcaldía de Itagüí, el día 06 de octubre de 2023 (anexo 020, Exp. Electrónico); lo anterior en señal de cumplimiento de lo ordenado por el despacho en Audiencia Inicial celebrada el pasado 14 de septiembre del año en curso (anexo 016 Exp. Electrónico).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 41** fijado en la página web de la Rama Judicial el **18 DE OCTUBRE DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

4

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ec8a4f4e9d9108f2e283014b3d716c9d0bf509a301770ebfbbb2b4f54afb363**

Documento generado en 17/10/2023 04:07:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>